

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

CIRCULAR EXTERNA – No. 056 de 2024

Pitalito, Huila 20 de junio de 2024

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PITALITO.

ASUNTO: Lineamientos para el otorgamiento de la jornada de integración familiar: día de la familia.

Cordial saludo,

De acuerdo con el párrafo del artículo 5A de la Ley 1361 de 2009, adicionado por el artículo 3 de la ley 1857 de 2017, el cual dispone que:

“ARTÍCULO 5A. *Los empleadores podrán adecuar los horarios laborales para facilitar el acercamiento del trabajador con los miembros de su familia, para atender sus deberes de protección y acompañamiento de su cónyuge o compañera(o) permanente, a sus hijos menores, a las personas de la tercera edad de su grupo familiar o a sus familiares dentro del 3^{er} grado de consanguinidad que requiera del mismo; como también a quienes de su familia se encuentren en situación de discapacidad o dependencia.”*

Por lo cual la Secretaría de Educación Municipal otorgará el “Día de la Familia”, equivalente a dos (02) días de descanso remunerado en el año, para que el personal docente y directivo docente para puedan compartir con su respectivo núcleo familiar.

El disfrute de este beneficio será en los términos de la negociación de la reunión realizada el 28 de mayo, de acuerdo al acta 004 de 2024 de la Mesa de Negociación Sindical – ADIH, en el numeral IV el cual dispone que:

“La SEM dando cumplimiento a lo definido en la ley 1857 de 2017 que tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, garantizará un día libre por semestre para que los docentes puedan disfrutar y compartir con sus familias, por lo cual otorgará el último día de la tercer (3) y cuarta (4) semana de desarrollo institucional a los docentes afiliados a la ADIH.”

En consecuencia, se otorga el permiso remunerado por concepto del día de la familia del primer semestre para el día veintiuno (21) de junio de 2024.

Cordialmente,


JUAN CAMILO RAMÍREZ GARCÍA
Secretario de Educación Municipal